

145889 - NOV 2010  
15007 26 OCT 2010

Decreto Exento N° 1534

SANTIAGO, lunes 27 de septiembre de 2010

**MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_

IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

**VISTOS:** Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

**DECRETO:**

1.- **COMISIONASE** al Sr. CLAUDIO SEPULVEDA BRAVO, RUT. 8.660.103-6, contratado a honorarios en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, asimilado para estos efectos a 3ª categoría exterior, quien se desempeña habitualmente en la ciudad de Santiago, CHILE, con el objeto de participar en Reunión del Trans-Pacific Partnership (TPP), en las siguientes condiciones:

País/Ciudad	Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
N. ZELANDIA - Auckland	0	02-10-2010	03-10-2010	0	0	0	0
BRUNEI - Bandar Seri Begawan	US\$ 283,35	04-10-2010	10-10-2010	113,34	0	1.700,10	US\$ 1.813,44
N. ZELANDIA - Auckland	0	11-10-2010	11-10-2010	0	0	0	0
Durante el desempeño de la presente comisión el señor Claudio Sepúlveda Bravo, tendrá derecho a la suma de US\$ 283,35 correspondiente a un 100% del viático por los días del 04 al 09 de octubre y a la suma de US\$ 113,34 equivalente a un 40% del viático por el día 10 de octubre de 2010. Los días 03 al 04 y 11 de octubre no percibe viático por cuanto pernoctará en el avión.							<b>US\$ 1.813,44</b>



2.- La persona antes individualizada, tiene derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren.

3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán en un 100% de cargo de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales.

4.- Durante esta comisión de servicios, la persona indicada continuará percibiendo el honorario pactado.

5.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1054007 Denominado: ASIA NEGOCIACIONES E IMPLEMENTACION

Imputación al Subtítulo 24	Item 03	Asignación 554	Viático	US\$ 1.813,44
Imputación al Subtítulo 24	Item 03	Asignación 554	Pasajes	Hasta un monto de US\$ 6.000

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)**